

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2018.

Les informamos que, a partir de hoy 6 de noviembre de 2018, se implementan la ruleta de notarios para mercado abierto, el límite cuantitativo para operaciones de paquete y el informe para el derechohabiente sobre el cálculo de impuestos y derechos

Derivado de las medidas pactadas en la cláusula Sexta del Convenio INFONAVIT-Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., con la finalidad reducir el riesgo de generación de reservas en casos de muerte del notario, pérdida de patente, demanda, así como buscar la equidad para la distribución de trabajo entre los notarios activos, de acuerdo con su calificación, se acordó la implementación de las siguientes medidas:

a. Operaciones de mercado abierto (Ruleta de notarios):

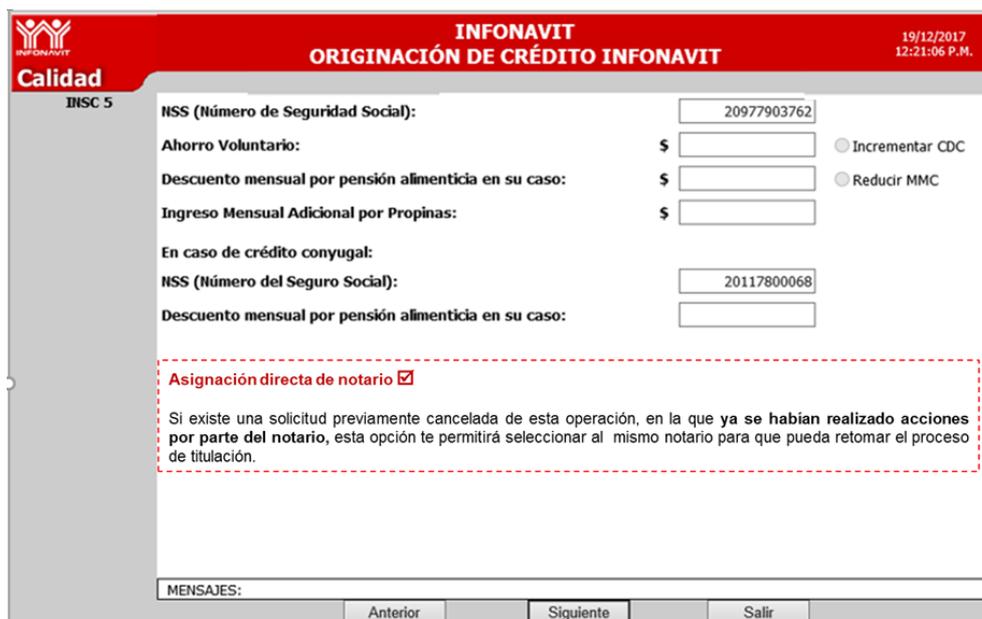
Se presentará para elección del acreditado, la lista de Notarios que se encuentren disponibles, tras la aplicación de las siguientes reglas cuantitativas:

- Notarios con calificación A y N, tendrán la posibilidad de titular 3 créditos por cada ronda.
- Notarios con calificación B, tendrán la posibilidad de titular 2 créditos por cada ronda.
- Notarios con calificación C y R, tendrán la posibilidad de titular 1 crédito por cada ronda.

Los Notarios con sanción de INEX y/o STN no estarán disponibles para elección hasta la regularización de su situación.

Ruleta de Notarios **NO APLICA** para créditos Cofinavit, Empleavit y Cambiavit.

En caso de que el crédito no haya podido ser ejercido antes del vencimiento de los recursos, a petición del acreditado, se podrá seleccionar nuevamente al notario elegido inicialmente, con la utilización del módulo de "Asignación directa de notario", mismo que a continuación se muestra:



INFONAVIT
ORIGINACIÓN DE CRÉDITO INFONAVIT
19/12/2017
12:21:06 P.M.

Calidad
INSC 5

NSS (Número de Seguridad Social): 20977903762

Ahorro Voluntario: \$ Incrementar CDC

Descuento mensual por pensión alimenticia en su caso: \$ Reducir MMC

Ingreso Mensual Adicional por Propinas: \$

En caso de crédito conyugal:
NSS (Número del Seguro Social): 20117800068

Descuento mensual por pensión alimenticia en su caso:

Asignación directa de notario

Si existe una solicitud previamente cancelada de esta operación, en la que ya se habían realizado acciones por parte del notario, esta opción te permitirá seleccionar al mismo notario para que pueda retomar el proceso de titulación.

MENSAJES:

Anterior Siguiente Salir

INFONAVIT
ORIGINACIÓN DE CRÉDITO INFONAVIT

19/12/2017
12:26:54 P.M.

Calidad
INSC 149

L3INT041 CONSTRUIR TU VIVIENDA

Titular: N.S.S.: 20977903762 **Nombre:** ZARAGOZA SANJUAN HUGOLINA
Cónyuge: N.S.S.: 20117800068 **Nombre:** DURAN OLIVERA HEYNER

Selecciona el mismo notario que ya estaba atendiendo la solicitud que fue cancelada

LISTA DE NOTARIOS

LOPEZ JUAREZ PONCIANO 100.000000 (R)	Clave del Notario: 0900100001	INEX: 99.743700 (A)
VARELA VELASCO VICTOR ALFONSO 100.000000 (A)	Nombre del Notario: ADAME LOPEZ ANGEL GILBERTO	
MIRANDA CARDOSO LUIS 99.998330 (A)	Calle y Número: MONTES URALES N° 220	
ABASCAL OLASCOAGA RODRIGO 99.833100 (C)	Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC	
ADAME LOPEZ ANGEL GILBERTO 99.743700 (A)	Localidad (Municipio): MIGUEL HIDALGO	
GOMEZ PORTUGAL AGUIRRE ALFONSO 99.731500	Entidad: 9	
GONZALEZ MARQUEZ CECILIO LIC 99.629714 (A)	Código Postal: 11000	
MORALES MONTES DE OCA CARLOS ANTONIO 99	Teléfono: 11001630	
OLIVEROS LARA FRANCISCO JAVIER GERARDO 99	Correo Electrónico: agadame@notaria233.com	
ZUBIRIA MAQUEO EMILIANO 99.239500 (A)	Horario Laboral: 7:30 A 16:00	
ASPRON PELAYO JUAN MANUEL 99.205400 (A)		
DOMINGUEZ GARCIA VILLALOBOS ALEJANDRO 99		
TEUTLI OTERO ROBERTO 99.154900 (A)		
VIVANCO PAREDES MARIO EVARISTO 99.107657		
CARDENAS VILLARREAL HECTOR MANUEL 99.083		
PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO BERNARDO 99		
FARCA CHARABATI MOISES 98.615112 (A)		

MENSAJES: [Anterior] [Siguiete] [Salir]

Quando se valida en STN que el notario corresponda con el de la solicitud previamente cancelada, y este no coincide, se debe enviar mensaje y no se permite continuar

Quando se valida en STN que el notario corresponda con el de la solicitud previamente cancelada, y este no coincide, se debe enviar mensaje y no se permite continuar

El notario que seleccionaste no es el mismo de la solicitud cancelada previamente.

No existe una solicitud de crédito previamente cancelada, no aplica excepción.

b. Operaciones de paquete (Límite cuantitativo)

Para mitigar el riesgo por notarios fallecidos o pérdida de patente, se limitó cuantitativamente la asignación de las operaciones a los notarios, con base su calificación INEX, desde la asignación del crédito hasta la recepción completa y correcta por parte del ANEC. Se crearon los siguientes tres bloques con el límite que a continuación se indica:

Bloque 1 (Grupo de delegaciones)	Bloque 2 (Grupo de delegaciones)	Bloque 3 (Grupo de delegaciones)
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo León • Jalisco • Quintana Roo • Guanajuato • Estado de México • Coahuila • Hidalgo • Tamaulipas • Veracruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Chihuahua • Sonora • Querétaro • Yucatán • Baja California • Puebla • Michoacán • Sinaloa • Aguascalientes • San Luis Potosí • Colima • Durango 	<ul style="list-style-type: none"> • Tabasco • Nayarit • Zacatecas • Chiapas • Baja California Sur • Guerrero • Morelos • Oaxaca • Tlaxcala • Ciudad de México • Campeche
Operaciones asignadas por calificaciones		
A = 1,000 B y N = 500	A = 500 B y N = 250	A = 250 B y N = 125

c. Formato “Informe para el derechohabiente sobre el cálculo de impuestos y derechos”

- Este formato se emitirá una vez que el notario confirma el paso 2 de “Procedencia” y aparece junto con las condiciones financieras definitivas y la carta de instrucción notarial. El notario deberá asegurarse de recabar la firma del acreditado y presentar el acuse como evidencia al momento de la firma intermedia.
- El CESI deberá validar que el acuse del informe este firmado por el DH y confirmarlo en el sistema STN.
- No es necesario quedarse con copia del acuse y no formará parte del expediente de crédito, es un documento informativo para el DH.



INFORME PARA EL DERECHOHABIENTE SOBRE EL CÁLCULO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

31 de octubre de 2018.

N.S.S.: 20917137083
Número de Crédito: 2218950163

GUTIERREZ VARGAS REYNALDO, por este medio manifiesto que:

1. Comprendo que el cálculo y pago de los impuestos y derechos de mi crédito número 2218950163 es responsabilidad exclusiva del Notario Público que está formalizando la operación.
2. Entiendo que los impuestos y derechos generados por el crédito 2218950163 son cubiertos en nombre y por cuenta mios con cargo a la línea de crédito aprobada por el INFONAVIT, según el cálculo realizado por el Notario Público.
3. Se me ha explicado detalladamente la forma en la que fueron calculados los impuestos y derechos a mi cargo, por un monto de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100, M.N.).

Impuestos \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100, M.N.)

Derechos \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100, M.N.)

4. Me doy por enterado de que el Notario Público, después de haber cubierto el pago correspondiente a los Impuestos y Derechos, deberá entregarme los comprobantes de pago por estos conceptos.
5. Comprendo que en caso de que en el futuro surja alguna diferencia por estos conceptos a mi favor, será responsabilidad del Notario Público el realizar la devolución a mi persona. Asimismo, comprendo que toda acción o derecho relacionada con diferencias por estos conceptos deberé reclamarla directamente al Notario Público.

En virtud de lo anterior, a partir de este momento relevo de cualquier responsabilidad relacionada con el cálculo y pago de impuestos y derechos por el crédito número 2218950163 al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

El Notario Público asume su responsabilidad conforme a las leyes aplicables en su jurisdicción.

Firma del acreditado

GUTIERREZ VARGAS REYNALDO



1232218950163

Firma Intermedia - Número de Crédito(2218950163)

1.-¿El certificado de libertad de gravam en es individual? Si No

2.-¿El certificado de libertad de gravam en se encuentra vigente? Si No

3.-¿El certificado de libertad de gravam en cuenta con un gravamen? Si No

Certificado de Libertad de gravam en Aprobado Rechazado

¿El Informe para el derechohabiente sobre el cálculo de im puestos y derechos está firmado? Si No

Num. Crédito	Nombre Archivo	Archivo	Fecha Carga	Fecha Revisión	Observaciones
2218950163	608316_altar-m muertos-tin-tan.jpg	Descarga	31/10/2018 14:31:00		

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior Siguiente

Aceptar Cancelar

Para poder avanzar en el paso 2 "Firma Intermedia" se deberá confirmar que el acuse del informe está firmado por el acreditado.